
I. ACLARACIÓN N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE FABRICACIÓN Y PROVISIÓN DE TARJETAS BIP! PARA EL SISTEMA TRANSANTIAGO

1. En Artículo 10 de las Bases Administrativas debe incorporar:

Los Proponentes deberán presentar como parte de su oferta, una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, incondicional e irrevocable, a nombre de Metro S.A., emitida por un Banco chileno o Banco extranjero con oficinas en el país, cobrable y pagadera **a la vista a su sola presentación** en Santiago de Chile, por un monto total de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos), con un plazo de vigencia de 120 (ciento veinte) días corridos contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas, establecida en el cronograma de la presente licitación.

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta a los Proponentes no favorecidos, dentro de los 30 días posteriores a su notificación de la adjudicación de la propuesta. Será obligación de dichos Proponentes retirarla dentro del plazo establecido. Metro no se responsabiliza por la tenencia de este documento con posterioridad al mencionado plazo.

La glosa de la Boleta de Garantía es: “Garantizar la Seriedad de la Oferta de la Licitación Pública Servicio de Fabricación y Provisión de Tarjetas Bip para el Transantiago”